

EVIDENCIAS CIENTÍFICAS

efectos, estrategias y políticas
públicas sobre cambio climático y
territorio en el Mediterráneo Ibérico



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Evidencias científicas, efectos, estrategias y
políticas públicas sobre cambio climático
y territorio en el Mediterráneo Ibérico

Esta publicación es fruto de la colaboración entre la Universitat de València y APIV (Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana), aunando esfuerzos para la divulgación del conocimiento científico sobre las vulnerabilidades que conlleva el cambio climático.

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

api > Associació
de Professionals
de la Il·lustració
Valenciana



Corrección: Letras y Píxeles, S. L.
Diseño: Luis Demano
Ilustración de la cubierta: Marina Navarro

La tipografía utilizada en este libro es la Redoneta Rounded, diseñada por Rafael Jordán.

- © Del texto: los autores y las autoras, 2025
- © De las ilustraciones: los autores y las autoras, 2025
- © De esta edición: Universitat de València, 2025

<https://doi.org/10.7203/PUV-OA-9788491337836>

Depósito legal: V-1731-2025

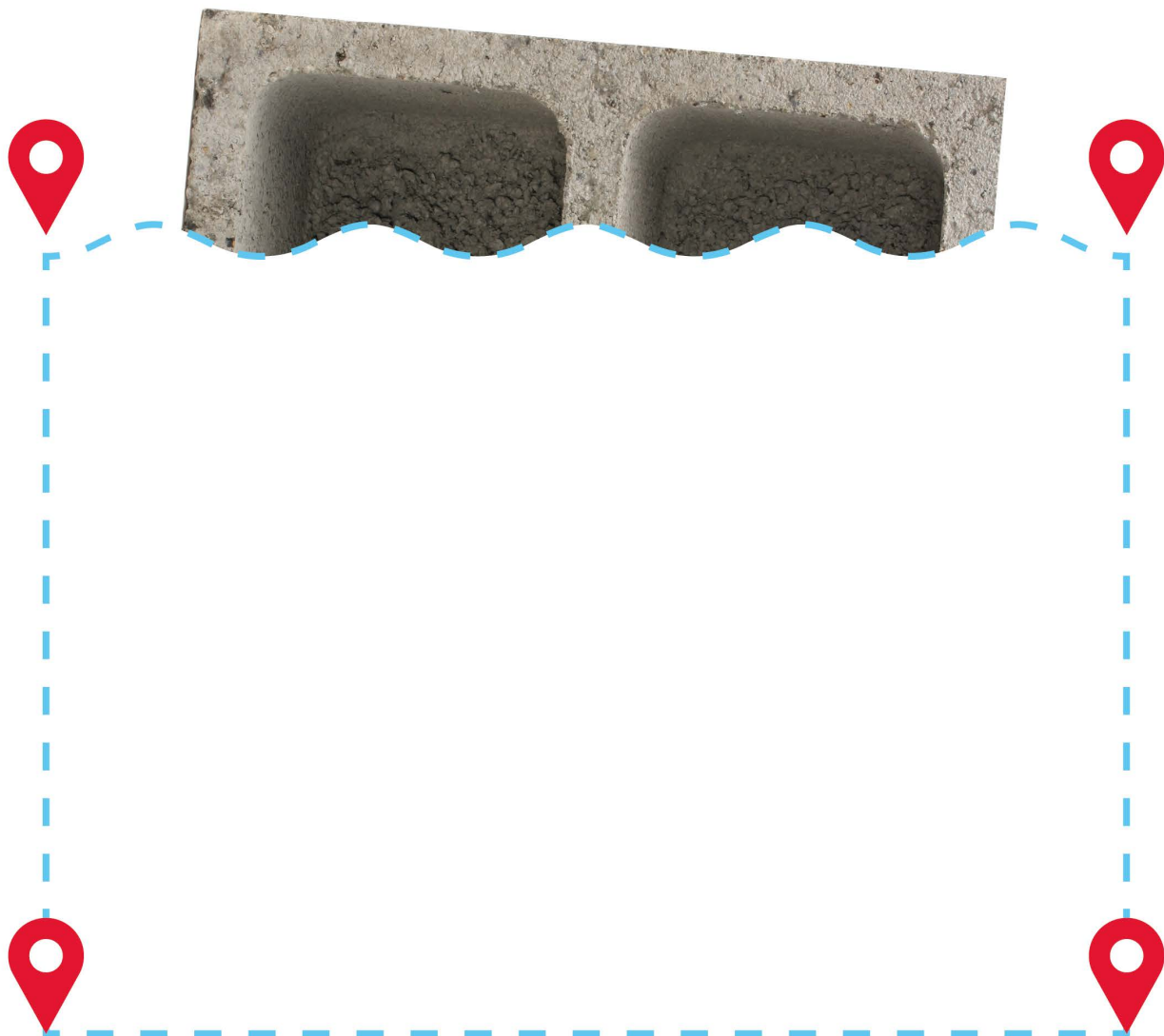
ISBN PDF: 978-84-9133-783-6

ISBN Papel: 978-84-9133-782-9

Imprenta: Guada Impressors, S.L.

Impreso en papel Nautilus Classic de 120 g y 300 g





8

Eventos extremos

y gestión integral del riesgo

Jorge
Olcina Cantos

María Jesús
Perles Roselló

Juan Pedro
Martín Vide

Sofía
González López

Francisco
Espejo Gil

Medidas urgentes

- **Revisar** la cartografía oficial de peligrosidad calculada con modelos que minusvaloran la peligrosidad de la avenida y delimitar oficialmente zonas para la protección activa del territorio frente a la inundación, orientándolas a la disminución de la peligrosidad desde las áreas causantes.
- **No reconstruir** ni volver a habitar zonas gravemente afectadas por crecidas extraordinarias o por temporales marítimos en la franja costera.
- **Paralizar** los proyectos urbanísticos en tramitación que contemplen la edificación en zonas con riesgo de inundación hasta que no pasen por

Ilustración
Diego Mir

un nuevo procedimiento de análisis del riesgo adaptado a las condiciones actuales de cambio climático y su proyección futura.

- **Aplicar** sistemas de sanción a la desinformación o al engaño a la población que utilice las redes sociales en situaciones de emergencia (vulnerabilidad comunicativa).
- **Establecer** y, en su caso, mejorar la capacidad predictiva de los sistemas de alerta temprana y seguimiento, revisando los protocolos de diseminación de alertas y mejorando la capacitación de la población y de los tomadores de decisiones.

Medidas a corto plazo (cinco años)

- **Impedir** el uso de medidas estructurales de mitigación de la peligrosidad de inundación para generar espacios urbanizables.
- **Prohibir** la calificación como urbanizable de los terrenos cuya peligrosidad se ha mitigado tras la construcción de una obra estructural.

- **Habilitar** en España un procedimiento administrativo específico para la RRD que permita una gobernanza del riesgo de base territorial y transversal a otras normativas. En lo que se refiere a la peligrosidad, su objetivo debería ser la creación de «Zonas especiales para la protección activa del territorio frente al riesgo de inundación», orientadas a la minoración de la peligrosidad en las áreas causantes. Las unidades territoriales de riesgo deben prevalecer sobre otras delimitaciones administrativas como marco para la aplicación de normativas y medidas de mitigación.
- **Abandonar** la teoría de la probabilidad como única regla de análisis de peligrosidad hidrometeorológica (periodos de retorno) y favorecer el uso de datos de episodios realmente sucedidos.
- **Elaborar** planes de adaptación al cambio climático para los diferentes sectores económicos, especialmente los que presentan una mayor exposición a los efectos del cambio climático y los eventos extremos: agricultura y turismo.
- **Incorporar** una nueva figura en los planes de ordenación del territorio, regulados por las normativas regionales de ordenación territorial: Planes Territoriales de Reconstrucción de Zonas Afectadas por un desastre natural (terremotos, inundaciones, temporales marítimos).
- **Introducir** módulos de educación para el riesgo y el cambio climático en todos los niveles educativos, desde la educación primaria hasta la universidad.
- **Crear** una Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- **Actualizar** la planificación de emergencias adaptándola a los nuevos derivados del cambio climático, a partir del análisis de nuevos escenarios y mejorando los procesos de coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de planificación.

- **Crear** una disposición regulatoria que obligue a adoptar la cobertura, bien obligando al aseguramiento, bien a la extensión de la cobertura de un peligro o peligros determinados cuando se desea asegurar un bien.
- **Crear** una entidad pública, o privada, comisionada para este fin por el regulador, que asegure o reasegure determinados peligros.
- **Realizar** cursos de formación de comunicación efectiva del cambio climático y los eventos extremos destinados a los medios de comunicación, y orientados a ofrecer información real, basada en datos científicos, evitando los titulares llamativos (vulnerabilidad comunicativa).
- **Exigir** a todas las instituciones con competencias en la gestión de los riesgos y de las emergencias, así como en la indemnización de sus daños, que colaboren en el objetivo común de lograr una sociedad más resiliente, sin externalizar a otras los costes de su inacción o de sus malas prácticas.

Medidas a medio plazo (diez años)

- **Promover** en zonas inundables códigos de edificación que favorezcan que las plantas bajas de los inmuebles no sean habitables, queden expeditas o tengan comunicación con plantas superiores.
- **Preparar**, a partir de los estudios y portales oficiales existentes, una cartografía de síntesis (estatal y regional) sobre las zonas de riesgo muy alto ante inundación y ante oleajes en primera línea de costa, que permita establecer medidas específicas de protección o, en su caso, de desalojo de inmuebles donde corra riesgo la vida de las personas que los ocupan.
- **Revisar** todo el planeamiento municipal existente en los municipios del litoral mediterráneo español para adaptarlo a la nueva realidad climática. Elaborar un decreto ley que obligue a esta revisión en el planeamiento urbano anterior al año 2000.
- **Crear** una normativa que procure la asequibilidad de las primas. El principio básico para ello consiste en intentar lograr la mayor cantidad posible de bienes asegurados, de forma que se pueda recaudar una mayor cantidad de fondos con unas primas lo más contenidas posible.

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

api>

Associació
de Professionals
de la Il·lustració
Valenciana

